

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

98**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

D. Gustavo Adolfo Carasa Antón, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ordinario 1298/2017, instados por el procurador D. Ignacio Melchor Oruña, en nombre y representación de Creal-sa Investments Spain, S. A., contra don Felipe Ares Cabrera y don Francisco Javier Colum-brans Martín, en los que se ha dictado sentencia de fecha 10 de febrero de 2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del codemandado D. Felipe Ares Cabrera, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado noti-ficar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (fir-mado).

(02/5.057/21)

